



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263/2011

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° /2019

**POR LA CUAL SE DESIGNA RESPONSABLES DE LA UNIDAD DE GESTION DE CALIDAD EDUCATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL SOL.**

Asunción, 18 de febrero de 2019.-

### VISTO:

La necesidad de contar con profesionales que se responsabilicen de los procesos de consolidación de la Unidad de Gestión de Calidad Educativa de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad del Sol – UNADES a fin de contribuir con los procesos de mejora en vista de la excelencia educativa, y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 4263/11 que crea la Universidad del Sol – UNADES – le otorga autonomía en su funcionamiento.

Que las universidades son autónomas conforme el artículo N° 33 de la Ley N° 4995/13.

Que los órganos de gobierno de las universidades, su composición y atribuciones se establecerán en sus estatutos, de acuerdo con el artículo 34 de la Ley N° 4995/13.

Que de acuerdo al estatuto social de la UNADES en su artículo 16, es atribución del Rector nombrar y poner en posesión de cargo a Directores Generales, Decanos y Encargados de Unidades.

Que la Lic. Juana Beatriz González Villamayor, reúne el perfil requerido para ocupar dicho cargo.

Que el Dr. Osvaldo Arsenio Villalba, reúne el requisito para apoyar la gestión de la Unidad citada

POR TANTO, y, en uso de sus atribuciones;

### EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL SOL

#### RESUELVE:

**Artículo 1°: Designar** en el cargo de Encargada de la Unidad de Gestión de Calidad Educativa de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales a la Lic. Juana Beatriz González Villamayor, con documento de identidad civil N° 1 186 094, con antigüedad del 01 de febrero de 2019.-

**Artículo 2 °: Designar** como apoyo técnico de Unidad de Gestión de Calidad Educativa de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales al Dr. Osvaldo Arsenio Villalba, con documento de identidad civil N° 1 432 420, sin perjuicio de sus funciones.

**Artículo 3 °: Comunicar** a las instancias que corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Blás Javier Rotela Acuña  
SECRETARIO GENERAL

MSc. Gladys Petrona Morales  
PRESIDENTE



# UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263/2011

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO